

Nota. Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este dia, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

10º Bº

El Secretario.

Lorenzo Saenz

Ayuntamiento

Sesión del dia 28 de Diciembre 1898.

Sres.
Alcalde
H. Anira
G. Gonzalez
P. Guillen
Brades.
Parra.
Medina.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde, del dia de hoy veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Saenz, Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los Señores Don Rafael Hernández de Anira, y Don José Illesa González, segundo y octavo tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Francisco Pérez Guillen, Procurador Sindico, y los Regidores, Señores, Don Tomás Brades Almodóvar, Don Simón Parra Palarea y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de la sesión. Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de

